

## CIRCULARES DE AGOSTO 2020

N°	CODIGO	TEMA/ DESCRIPCION	FECHA
1	RRHH-007-2020	Habilitación del ICF a Labores	10/08/2020

NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA: **SONIA MARTINEZ**

CARGO: **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**

(FIRMA Y SELLO)

  
  
**ABG. SONIA LISIDA MARTINEZ CAMBRANO**  
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

**Se entregan foliado 1 de 1 circular**



INSTITUTO NACIONAL  
DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL  
AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

## CIRCULAR RRHH-07-2020

Con instrucciones de la Dirección Ejecutiva y considerando las disposiciones emitidas en el comunicado del Gobierno de la República de Honduras de fecha 09 de agosto del 2020, en el cual se determina que a partir del día de hoy lunes 10 de agosto del 2020 la institución está habilitada para prestar sus servicios al público de manera presencial; se le instruye a todo el personal a nivel nacional lo siguiente:

1. Coordinar con su jefe inmediato la distribución de los grupos de trabajo conforme a la calendarización que cada departamento, oficina regional/local ha establecido para la atención al público.
2. Se debe contar con el menor número de empleados, en las oficinas para el desarrollo de funciones, de esta manera se procura mantener el distanciamiento entre compañeros y deberán estar debidamente identificados con su carnet.
3. Todos los empleados que estén asignados deberán portar de manera **obligatoria** la mascarilla, utilizar gel antibacterial, el lavado constante de manos, todo esto en cumplimiento a lo establecido en el protocolo de bioseguridad institucional para la prevención del Covid-19.
4. El personal que se le solicitó los respaldos del padecimiento de alguna enfermedad preexistente o comorbilidades que comprometan su sistema inmunológico, se le informa que basados en el comunicado emitido por la Secretaria del Trabajo y Seguridad Social en fecha 04 de agosto numeral 3, deberán realizar el procedimiento de certificación emitida por médicos calificados del Instituto Hondureño de Seguridad, de esta manera evitar la discriminación y acciones que se consideren sin justificación.

Cumplamos nuestro deber siendo responsables y acatando todas las recomendaciones y medidas de prevención para evitar el contagio del COVID-19.

Comayagüela M.D.C, 10 de Agosto del 2020.

  
  
ABG. SONIA LISIDA MARTÍNEZ MIMBRANO  
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

APARTADO POSTAL NO. 3481, TELÉFONO (504) 2223-7703 / 2223-8587, COL. BRISAS DE OLANCHO, COMAYAGUELA, M.D.C.